

11851

Exp. 154552 49775

Quito, 15 de junio del 2016

Señora
MARÍA ISABEL MERA CRIOLLO
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "SHARPVISION CÍA. LTDA.", celebrada el día de hoy, 15 de junio del 2016, se le ha elegido a Usted para ocupar el cargo de Gerente de dicha compañía, por el período estatutario de cinco años, elección en virtud de la que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el artículo décimo tercero del estatuto social.

La Compañía "SHARPVISION CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de septiembre del dos mil cinco, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de octubre del dos mil cinco. # 2628

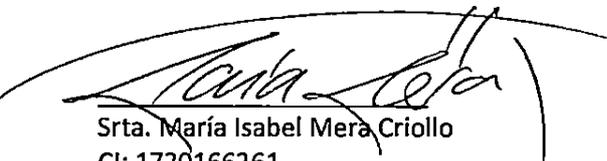
En caso de ausencia temporal o definitiva le reemplazará el Presidente de la Compañía, conforme lo dispuesto en el estatuto social.

Este nombramiento, con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, le servirá como documento habilitante para el desempeño del cargo para el cual ha sido designado.

Atentamente,


Abg. Juan Fernando Mera Saá
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el nombramiento
Quito, 15 de junio del 2016


Srta. María Isabel Mera Criollo
Ci: 1720166261



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 49775

* 5 7 2 1 9 4 2 J I K W M J Z *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11851
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHARPVISION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MERA CRIOLLO MARIA ISABEL
IDENTIFICACIÓN	1720166261
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2628 DEL 11/10/2005 .-NOT TERCERO DEL 22/09/2005 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

